

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9138** ACEITELBATAN, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la L.S.C. se hace público que, con fecha 18 de junio de 2016, la Junta General de Accionistas de ACEITELBATAN, S.A. acordó reducir el capital social de la sociedad, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, por un importe de 2.002.050€, mediante la amortización de 333.675 acciones, habiendo quedado fijado el capital social tras la reducción en 402.000€, dividido en un total de 67.000 acciones nominativas, con un valor nominal de 6,00€ cada una.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la reducción de capital social acordada, en los términos regulados por los artículos 334 y 336 de la L.S.C.

Madrid, 20 de septiembre de 2016.- Administrador Solidario.

ID: A160071055-1